



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE

D. LUIS M. PARTIDA BRUNETE

VOCALES

D. ANTONIO MOYA JIMÉNEZ
D. JUAN ANDRÉS GIL MARTÍN
D^a. MARTA SUÁREZ GÓMEZ

SECRETARIA

D^a. EVA M^a UREÑA RECIO

En la Casa Consistorial de Villanueva de la Cañada (Madrid), a las 10:30 horas del día 27 de marzo de 2019, se constituye la Mesa de contratación, por los Sres. referidos al margen, a los efectos de celebrar la sesión previamente convocada para este día.

Comprobada la existencia de "quórum" suficiente para la válida celebración del acto, la Presidencia acuerda su apertura, celebrándose en la forma que sigue:



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Apertura de Sobre ÚNICO "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA" del procedimiento de contratación seguido bajo nº de Expt. 23.02.11/2019/0001 "REDACCIÓN DE PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILAFRANCA DEL CASTILLO".

Tras la apertura y calificación del sobre "Único" indicativa del cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar con la administración, oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables de forma automática, en la forma que sigue:

Nº Orden	EMPRESA	Declaración Responsable	Observaciones
1	ECOMAC ESTUDIO, S.L	✓	
2	TALLER DE INGENIERIA MYL, S.LP (TIMYL)	✓	
3	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERIA, S.L.P	✓	
4	BCP INGENIERIA DE PUENTES, S.L (BCP INGENIERIA)	✓	
5	ROBERTO RODRIGO JIMÉNEZ	✓	
6	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L (GIS, S.L)	✓	
7	INGENIA INGENIERIA APLICADA, S.L	✓	
8	SERYNCO INGENIEROS, S.A	✓	
9	SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L (SONINGEO ENERGY)	✓	
10	AXIAL INGENIERIA, S.L	✓	
11	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L (INESPRO)	✓	



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

12	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDO RURAL,S.L	✓	
13	URBINGES AMBIENTAL, S.L	✓	
14	LETTER INGENIEROS, S.L	✓	
15	INGENIEROS EMETRES, S.L.P	✓	
16	VAERCOM SERIVCIOS AVANZADOS, S.L (GREENSTD)	✓	
17	SERTO GAL, S.L	✓	
18	VIARIUM INGENIERIA, S.L	✓	

A la vista de la relación certificada de documentos que antecede se comprueba la integridad y adecuación de los mismos, admitiendo a todas las empresas licitadoras.

A continuación, se relacionan las ofertas económicas de los licitadores admitidos:

Nº orden	Empresa/Profesional	Importe (IVA excluido)
1	ECOMAC ESTUDIO, S.L.	17.884,00.-
2	TALLER DE INGENIERIA MYL, S.L.P. (TIMYL)	23.600,00.-
3	Patricia Salmerón Serrano (SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, S.L.P)	19.500,00.-
4	BCP INGENIERIA DE PUENTES, S.L. (BCP INGENIERIA)	29.500,00.-
5	ROBERTO RODRIGO JIMÉNEZ	18.500,00.-
6	GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS, S.L.)	21.320,00.-
7	INGENIA INGENIERIA APLICADA, S.L.	19.995,00.-
8	SERYNCO INGENIEROS, S.A.	23.984,00.-
9	SONINGEO SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (SONINGEO ENERGY)	22.681,48.-
10	AXIAL INGENIERIA, S.L.	21.094,00.-
11	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. (INESPRO)	24.500,00.-
12	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	18.760,00.-
13	URBINGES AMBIENTAL, S.L.	19.150,00.-
14	LETTER INGENIEROS, S.L.	23.052,00.-
15	INGENIEROS EMETRES, S.L.P.	18.800,00.-
16	VAERCOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. (GREENSTD)	27.490,00.-
17	RODRIGUEZ (SERTO GAL, S.L.)	26.800,00.-
18	VIARIUM INGENIERIA, S.L.	22.476,00.-

La presidencia invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes al de dicha celebración y dirigirse al órgano de contratación, el cual, previo informe de la mesa de contratación, resolverá en la adjudicación del contrato.

Hechas las advertencias que anteceden, se acuerda remitir la documentación presentada al técnico municipal responsable para la valoración de los criterios de adjudicación.




Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

2º.- Apertura de Sobre ÚNICO "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA" del procedimiento de contratación seguido bajo nº de Expt. 23.02.11/2019/0002 "MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE USO INFORMÁTICAS".

Se procede a la apertura y calificación del sobre "Único" indicativa del cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar con la administración, oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables de forma automática, en la forma que sigue:

Nº Orden	EMPRESA	Declaración Responsable	Observaciones
1	SERINGE, S.A	✓	
2	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U (SERMICRO)	✓	
3	DISINFOR, S.L (MCB INFORMÁTICA)	✓	

Una vez comprobada la integridad y adecuación de los documentos presentados por las empresas licitadoras, se procede a la admisión de las mismas, siendo las ofertas económicas las siguientes:




Nº orden	Empresa/Profesional	Importe (IVA excluido)
1	SERINGE, S.A.	31.596,00.-
2	Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.U. (SERMICRO)	37.818,00.-
3	DISINFOR, S.L. (MCB INFORMÁTICA)	36.142,51.-

A la vista de la documentación que antecede, se propone al órgano de contratación:


Primero. Clasificar las ofertas en la forma que sigue:



Orden	Empresa	Importe (IVA excluido)
1	SERINGE, S.A.	31.596,00.-
2	DISINFOR, S.L. (MCB INFORMÁTICA)	36.142,51.-
3	Suministros, Importaciones y Mantenimientos Electrónicos, S.A.U. (SERMICRO)	37.818,00.-



Segundo. Atendiendo a la clasificación que antecede, se propone como adjudicataria del contrato de "MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE USO INFORMÁTICAS", a la mercantil **SERINGE, S.A**, con CIF: A28843159, por un importe de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (31.596,00.-€), más 6.635,16.-€ en concepto de IVA, por ser la oferta más ventajosa por su relación calidad-precio.





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

3º.- Apertura de sobre 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" del procedimiento de contratación seguido bajo nº de Expt. 23.02.08/2019/0001 "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL".

Clasificada la documentación contenida en el sobre 1 "Documentación Administrativa", indicativa del cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar con la administración, se certifica la relación de documentos presentados, en la forma que sigue:

Nº Orden	EMPRESA	Declaración responsable (DEUC)	Observaciones
1	ALD AUTOMOTIVE, S.A	✓	
2	ALQUIBER QUALITY, S.A	✓	

A la vista de la relación certificada de documentos se comprueba la integridad y adecuación de la documentación presentada por las empresas licitadoras por lo que quedan admitidas en el procedimiento.

4º.- Apertura de sobre 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" del procedimiento de contratación seguido bajo nº de Expt. 23.02.11/2018/0018 "SERVICIO DE DEFENSA, DIRECCIÓN LETRADA Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O EN ACTUACIONES DE CARÁCTER PRELIMINAR AL PROCESO".

Tras la calificación de la documentación administrativa contenida en el "sobre 1" de los licitadores presentados, y analizada la documentación aportada, se certifica la siguiente relación de documentos presentados:

Nº Orden	EMPRESA	Declaración Responsable (DEUC)	Observaciones
1	LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO, S.L.		La declaración responsable presentada no se ajusta al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
2	LANDWELL PRICEWATERHOUSECOOPERSTAX & LEGAL SERVICES, S.L.		La declaración responsable presentada no se ajusta al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
3	CABALLERO & FUENTES ABOGADOS	✓	
4	DEL CASTILLO-OLIVARES, S.L.	✓	
5	GOMEZ DE MERCADO ABOGADOS, S.L.P.	✓	
6	FELIX VIDAL HERRERO-VIOR ASOCIADOS, S.L.		La declaración responsable presentada no se ajusta al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
7	MARTA RINCÓN CRESPO		La declaración responsable presentada no se ajusta al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
8	LABE ABOGADOS	✓	
9	DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.	✓	
10	MONTERO ARAMBURU ABOGADOS	✓	
11	ESTUDIOS JURIDICOS Y PROCESALES, S.L.P.	✓	
12	CALIXTO ESCARIZ, S.L.U.	✓	



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

13	DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL		La declaración responsable presentada no se ajusta al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
14	GC LEGAL	✓	
15	BDO AUDIBERIA ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.	✓	
16	EDILOCAL	✓	
17	CHAVARRI ABOGADOS, S.L.	✓	
18	ANDERSEN TAX & LEGAL	✓	

A la vista de la relación certificada de documentos que anteceden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RLCAP, se requiere a las mercantiles/profesionales:

- LEDESMA Y ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO, S.L.
- LANDWELL PRICEWATERHOUSECOOPERSTAX & LEGAL SERVICES, S.L.
- FELIX VIDAL HERRERO-VIOR ASOCIADOS, S.L
- MARTA RINCÓN CRESPO
- DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL

para que presenten en el plazo de tres días hábiles la "Declaración responsable conforme al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)".

Transcurrido el plazo que antecede, se elevará a la Mesa propuesta relativa a las empresas admitidas y aquellas que han de quedar excluidas y los motivos de dicha exclusión.

La Presidencia da por concluida la sesión. Y para constancia de lo tratado extendiendo la presente acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del presidente y vocales presentes.

El Presidente

Fdo.- Luis M. Partida Brunete

Vocal

Fdo.- Antonio Moya Jiménez

Vocal

Fdo.- Juan Andrés Gil

Vocal

Fdo.- Marta Suárez Gómez

Secretaria

Fdo.- Eva Ureña Recio



Ayuntamiento de
Villanueva de La Cañada